

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

VISTO:

La nota elevada este Concejo por la Señorita Yamila Victoria Vázquez; y

CONSIDERANDO:

Que Yamila Vázquez, manifiesta su voluntad de donar a este Cuerpo dos tomos de “La Biblia”, que pertenecieran a su madre, la Señora Marcela Fabiana Vigil, personal de este Honorable Concejo Deliberante por más de dos décadas, recientemente fallecida.

Que los ejemplares ofrecidos en donación ya se encuentran en la Secretaría Administrativa de éste Concejo, ya que la propia Marcela Vigil los facilitaba para las ceremonias de la jura de los Concejales.

Que la hija de la ex agente municipal consideró que la voluntad de su madre sería que los libros permanezcan en este Concejo.

Que en Sesión Ordinaria celebrada el día de la fecha, este Cuerpo acepta por unanimidad la donación, según lo dispuesto en el Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Acéptase la donación ofrecida por la Señorita Yamila Victoria Vázquez, ===== consistente en dos Tomos de La Biblia, El Libro del Pueblo de Dios, Edición Clarín.-

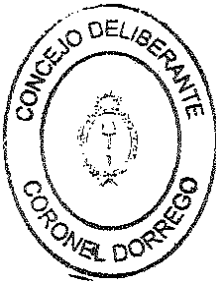
ARTÍCULO 2º) Los bienes detallados en el artículo anterior, serán incorporados al ===== Patrimonio de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º) Hacer llegar el agradecimiento de este Cuerpo a la Señorita Yamila ===== Victoria Vázquez.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Octubre de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE